



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S)

RESOLUCION N° 2349 - 025

VISTO

El Expte. N° 4619/25, presentado por la Directora de la Escuela Washington Joffre Tejerina Rodas N° 4.847, Sra. Romano Silvia; Y;

CONSIDERANDO

Que, la Directora de la Escuela Washington Joffre Tejerina Rodas N° 4.847, Sra. Romano Silvia la cual solicita una ayuda económica para gastos de pasajes para cuatro alumnos que deben viajar a la Ciudad de Salta a realizar un Proyecto para conocer nuestra provincia.-

Que, la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936, En Su SECCIÓN SEGUNDA EDUCACIÓN, CULTURA Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE, CAPÍTULO I PROMOCIÓN Y ACCESO A LA EDUCACIÓN, Art. 106.- El sistema educativo argentino es el conjunto organizado de servicios y acciones educativas reguladas por el Estado, que posibilitan el ejercicio del derecho a la educación. Este Sistema está integrado por los servicios de educación de gestión estatal y privada, gestión cooperativa y gestión social, de todas las jurisdicciones del país, que abarcan los distintos niveles, ciclos y modalidades de la educación, definidos en la Ley Nacional 26.206. En relación a ello, el Municipio se inscribe en el marco de esta Ley Nacional y sus incumbencias provinciales, declarando a la educación como instrumento fundamental para la formación integral y socialización de la persona; considerándola un derecho personal y público, un bien social necesario para la vida en democracia.-

Que, el Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Aguaray, ve con agrado colaborar en este tipo de situación que favorece la participación estudiantil, promoviendo la integración entre estudiantes de distintas localidades, es así que autoriza a la Secretaría de Hacienda realizar el pago en concepto de ayuda económica.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA

MUNICIPAL - LEY N° 7.936.

R E S U E L V E



**Secretaría
Hacienda Municipal**

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina

Secretaria
FERNÁNDEZ Sandra E.



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com



RESOLUCION N° 2349 - 025

ART N° 1 **APROBAR** la asistencia económica para gastos de pasajes para cuatro alumnos que deben viajar a la Ciudad de Salta a realizar un Proyecto para conocer nuestra provincia, por un monto de Pesos Doscientos Cincuenta mil con 00/100 (\$ 250.000,00).-

ART N° 2 **AUTORIZAR** al Departamento Contable la emisión de la pertinente Orden de Pago, correspondiente a la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCuenta MIL CON 00/100 (\$ 250.000,00) por ÚNICA VEZ a nombre de la Directora de la Escuela Washington Joffre Tejerina Rodas N° 4.847, Sra. Romano Silvia en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-

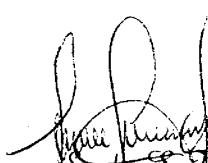
ART N° 3 **AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

ART N° 4 La presente resolución será refrendada por el Secretario de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-

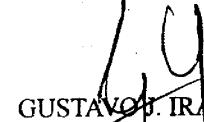
ART N° 5 Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. -

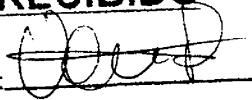
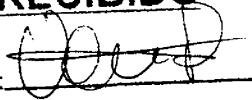
ART N° 6 De forma.-

Vep.-


Sandra E. Fernandez
Secretaria de
Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray




GUSTAVO J. IRALA
Secretario de Gobiern
Municipalidad de Aguaray
**A CARGO DEL
EJECUTIVO
MUNICIPAL**

| | |
|---|---|
|  | SECRETARIA DE HACIENDA |
| Municipalidad de Aguaray | |
| RECIBIDO | |
|  | |
| FIRMA: |  |
| FECHA: | 17/11/25 |



Secretaría
Hacienda Municipal

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina

Secretaría
FERNÁNDEZ Sandra E.